



**NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO**  
HUEPIL, 10 DE MAYO DE 2016

**VISTOS**

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2016, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2366 de fecha 25/09/2015.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2016, según decreto alcaldicio N°2962 de fecha 30/11/2015.

**DECRETO: 1472.-**

- 1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo para cumplir funciones de Kinesiólogo en Consultorio General Rural de Tucapel y Postas de la Comuna.

NOMBRE : Francisco Andrés Garrido Baquedano  
RUT : 17.468.139-2  
TITULO : KINESIOLOGO  
JORNADA : 22 HRS.  
NIVEL : 15  
CATEGORIA : B  
FECHA : DESDE EL 10 DE MAYO DEL 2016.  
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

**REMUNERACION IMPONIBLE:** 430.875.- (Cuatrocientos treinta mil ochocientos setenta y cinco pesos) Mensuales.

**OTROS BENEFICIOS:** Bono de colación por \$5.724.- (Cinco mil setecientos veinticuatro pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$21.061.- (Veintiún mil sesenta y un pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 10 de Mayo 2016 hasta el 31 de Diciembre del 2016.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**GUSTAVO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION**

Interesado  
Contraloría Regional del Bio Bio  
Depto. Comunal de Salud  
OF. Partes  
Alcaldía



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**  
ALCALDE